

SESION ORDINARIA N°79 DEL 16 DE JUNIO 1998.-

Se inicia la sesión a las 15:10 horas, presidida por el Concejal Sr. Ignacio Tapia Gatti y la asistencia de los señores Concejales: don José Sandoval Gómez., don Marco Olivares Cárdenas, don Albán Mancilla Díaz, don Fernando Bórquez Tirachini; actúa como Secretario (S) el funcionario Sr. Dante Montiel Vera. Se encuentra presente el funcionario Teodoro González Vera, quien reemplaza al Sr. Alcalde en el ámbito administrativo. El Sr. Alcalde (T) don Nelson Aguila Serpa se encuentra con permiso administrativo.-

Se de lectura al Acta anterior, la cual es aprobada sin modificaciones. Se hizo entrega de las observaciones a cada Concejal del Plan Regulador de la ciudad de Castro, en el aspecto de las modificaciones y seccional Plaza de Armas, dentro de los plazos estipulados. Presentaron observaciones las siguientes personas e Instituciones: Enrique Becker Alvarez y Juan Andrade Gómez; Corporación para el Desarrollo del Archipiélago de Chiloé; Sindicato de la Construcción y Ramos Afines; Cámara de Comercio e Industrias de Castro A.G..-

Se procede a leer una Solicitud de la Asociación de Básquetbol para que el Concejo apruebe cambiar la destinación del aporte entregado a dicha Institución, a fin de rendir satisfactoriamente tal aporte y cumplir con el trámite respectivo. Analizado por los Sres. Concejales se autoriza el cambio de destino, quedando en implementación deportiva.-

A continuación ingresa a la reunión el Sr. Edmundo Alvarez Alvarado, Director de Finanzas, quien solicita suplementar un monto de dos millones de pesos, en el Subtítulo 22-11, el cual considera vestuario y textiles, sin perjudicar la inversión, ya que para los funcionarios falta la suma de un millón cuatrocientos mil pesos para uniformes y siempre se están solicitando distintos pedidos en textiles para otros requerimientos municipales, por ello es que solicita tal cifra. Además, informa que se depositaron M\$70.000, en el Mercado de Capitales en el Banco del Estado.-

En Concejo tras expresar distintas opiniones y comentarios aclaratorios acuerda por unanimidad el suplementar el subtítulo 22, ítem 11, en la suma de un millón y medio de pesos, y los recursos serán sacados del mismo ítem.-

Sr. González, informa al Concejo que se ocuparon los 3 cargos de auxiliares que pasan a la planta municipal, recayendo en Marina Oyarzo (Secretaría), Paola Olguín (Finanzas), Pamela Saldivia (Social).-

Correspondencia despachada :

Of. N°35, del 10.06.98, de Presidente Concejo Municipal a Sr. Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de Los Lagos, remitiendo Certificado N°102 de fecha 10.06.98, en que consta el acuerdo de Concejo para que la Población Lautaro pueda ser incorporada a los proyectos Chile Barrio del año en curso.-

Certificado N°103, del 10.06.98, del Secretario Municipal, Certificando que el Concejo por mayoría acordó aprobar el Decreto N°202,

en que se delega facultades al Director del Liceo Politécnico y en su ausencia como Subrogante al Sr. Inspector General, para realizar acciones referidas al proyecto Montegrande del Mineduc.-

Certificado N°102, del 10.06.98, acuerdo Concejo de que Población Lautaro se mejore con proyecto Chile Barrio.-

Correspondencia Recibida :

Se entregan dos invitaciones, una al Sr. Tapia, referida al Acto de Aniversario de Investigaciones y otra al Sr. Mancilla, referida a la Dirección Provincial e invitación a Jornada Bilingüismo de Intercultura.-

Of.N°716, de Secretario a Alcalde Titular, comunica que se han vencido los plazos de la tramitación del seccional Plaza de Armas, indicando que el expediente completo debe ser sometido al Concejo Municipal, como Cuerpo Colegiado, hubieron 4 presentaciones que ya fueron entregadas a cada Concejal. Alcalde Titular indica que el Concejo fije fecha de la reunión a la brevedad.-

Después de un debate interno donde se expresan diversas opiniones el Concejo concluye que en relación al Plan Regulador, se esperará la llegada del Alcalde Titular para tratar el tema respectivo. Además, se entrega documento del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Xa. Región, a cada Concejal, sobre aplicación procedimiento correlativo en lo administrativo referente al Plan Regulador, Circular Ord.N°381 del 25.03.98.-

Se reciben a representantes del Gremio de Comerciantes de calle San Martín, quienes entregan un documento, al cual dan lectura, solicitando cambiar el decreto Municipal relativo a estacionamientos en dicha calle, dejándolo tal como estaba por la cantidad de vehículos que estacionan y sugieren que la calle se ensanche en la parte poniente, en aproximadamente 80 cms., lo cual deja un ancho aprox. de 6 metros de circulación vehicular, sin considerar estacionamiento en punta.-

Sr. Olivares, indica que dejar en forma lineal los estacionamientos obstaculiza aún más la circulación, y han planteado otras alternativas como ensanchar la calle, lo cual le parece factible.-

Sr. Sandoval, plantea que existe un perjuicio al comerciante, ensanchar la calle lo encuentra buena idea. La empresa privada junto al Municipio pueden ampliar la arteria. El semáforo no es posible ya que lo autoriza el Ministerio de Transporte, y es necesario dialogar con Vialidad al respecto.

Sr. Mancilla, el Concejo debe reestudiar el tema, ensanchar la calle, es fundamental y le preocupa el tema de las aguas lluvias.

Se acuerda ir a terreno el próximo martes a las 15:00 hrs. acompañado por el D.O.M. y tránsito, para ver en el lugar si es factible lo solicitado, además no se haga innovación del decreto mientras no se tome una nueva resolución y oficiar a Vialidad en cuanto a las aguas lluvias que se acumulan

en calle San Martín.

Sr. Sandoval, plantea que se visite las obras de los gimnasios de Llau Llau y Rilán que realiza la Corporación.

El Concejo acuerda que se visitarán el mismo martes las obras solicitando el furgón de la Corporación por el traslado. Además manifiestan que el horario de extracción de basura de calle San Martín debería ser más tarde, ya que a las 18:00 horas entorpece aún más el tránsito.

Ord. N°1833 del 28.05.98 de Sub-Secretario de Desarrollo Regional y Administrativo a Sr. Alcalde, indicando que la empresa "URBE", Diseño y Gestión Urbana" se adjudicó el proyecto plan regulador comunal, por un monto de 2.700 UF.

Carta Fundación "Ciudad del Niño", del 08.06.98, agradeciendo al Concejo la transferencia efectuada a dicha institución.

Se comunica que se aprobó un nuevo proyecto dentro del PLAFIM, denominado "Optimización de la gestión financiera y presupuestaria", para aplicarlo en el Municipio; la responsable es la Universidad Autónoma del Sur, por un monto de 1.080 U.F.

En este aspecto el Concejo comenta acerca del tema de los letreros y la necesidad de fiscalizar y que se cumpla la ordenanza respectiva. Se puntualiza que se proceda a sacar el letrero de propaganda particular del Sr. Becker, en el área verde de entrada a Castro, punta diamante, acceso norte, y que los inspectores procedan a la notificación.

Ord. N°86, de 09.06.98, del Servicio Impuestos Internos, sobre disminución o exención de impuesto IVA. a los locatarios del Mercado Municipal; indica que el único que puede otorgar exención a tal impuesto es el Director Nacional del S.I.I.-

Tras intercambiar opiniones, el Concejo acuerda, oficiar al Director Nacional del S.I.I., para realizar nueva tasación o exención, haciendo presente que además en sus permisos que otorga el Municipio hay un impuesto fiscal.-

Of.N°522 del 05.06.98, de Director Regional de Indap, informa que en la temporada 98 - 99 no es posible implementar servicio Prodesal y se intentará aplicarlo en la temporada 1999 - 2000, si así lo reitera este Municipio.-

Carta Club Aéreo de Castro, del 12.06.98, solicitando colaboración para reparación pista de aterrizaje, consistente en 200 cubos de material, lo cual afirmará la carpeta de rodado de la pista de aterrizaje, debilitada por el uso y las aguas lluvias.-

Sr. Sandoval, plantea que la institución consiga donde se encuentran los áridos y el Municipio colaborar con el traslado. Se expresan varias opiniones y el Concejo acuerda que se facilitará la maquinaria para recopilar y trasladar el material, dentro de la comuna de Castro.-

Ord.Nº257 del 29.05.98, de Alcaldesa I.Municipalidad de Curaco de Vélez, solicitando colaboración en recursos para construir una cripta en la Plaza de Curaco, con la finalidad de trasladar los restos del Almirante Galvarino Riveros C., desde Santiago hasta este lugar.-

El Concejo acuerda aportar la suma de \$300.000, previa consulta a Finanzas para considerar los mecanismos adecuados y realizar el traspaso monetario a dicho Municipio.-

Carta Sindicato de la Construcción, de Junio de 1998, al Concejo, indicando su preocupación por la elaboración de la canasta familiar y los valores indicados; expresa su rechazo a otros gastos efectuados por los gobiernos latinoamericanos.-

El Concejo acuerda indicarles que la carta fue leída y que no corresponde al Concejo competencia en dicha área y deben dirigirse al Poder Legislativo.-

VARIOS :

Sr. Olivares, manifiesta que es necesario la reparación de los juegos infantiles en Plazuela Lillo, de los 8 columpios uno solo se encuentra en buen estado.-

Sr. Bórquez, indica que se encuentra en mal estado el camino desde el Parque a Camilo Henríquez y, es necesario arreglar dicha arteria, también ocurre lo mismo en el sector Gamboa Alto.-

Sr. Tapia, solicita que la maquinaria concurra a calle Ernesto Riquelme ya que esta calle está en muy mal estado. Asimismo, indica que los Inspectores notifiquen al propietario del sector Ten-Ten (carretera Norte) en donde tienen acumulada chatarra vehicular que entorpece la visibilidad para proceder al retiro. Pide que el Depto. de Tránsito instale un letrero de "prohibido estacionar", en un negocio frente al Servicentro Shell, ya que es un peligro tanto para vehículos como peatones. También indicarle a Vialidad que repare un hoyo entre O'Higgins esquina Magallanes, ya que es urgente esta reparación por el alto flujo vehicular.-

Próxima Sesión: Lectura Acta, correspondencia recibida y despachada, visitas a terreno, Varios.-

Finaliza la Sesión a las 18:45 horas.-